



**SUBDELEGACIÓN
DEL GOBIERNO
EN ÁVILA**

Fernando Galeano Murillo
Subdelegado del Gobierno en Ávila

Ávila, 28 de febrero de 2025

Estimado Alcalde/sa:

Le trasladamos información relevante procedente de la Confederación Hidrográfica que le rogamos traslade a sus vecinos.

Está dirigida a todos los titulares de cualesquiera captaciones de aguas, tanto superficiales como subterráneas.

Desde el pasado mes de noviembre de 2024 está en vigor la Orden TED/1191/2024 que establece la obligatoriedad para toda captación de contar con mecanismos de registro del volumen captado, así como de mecanismos de transmisión de información al organismo de cuenca. Pueden verlo en el siguiente enlace <https://contadores.chtajo.es>

Les rogamos remitan a sus vecinos esta información adjunta que también puede consultarse en la web del ministerio:

<https://www.miteco.gob.es/es/agua/temas/concesiones-y-autorizaciones/control-volumenes-agua/orden-1312-2009.html>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fernando Galeano Murillo
Subdelegado del Gobierno en Ávila